

Jueves 18
de Mayo
1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANS-
PORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS S.A.
(TRANSMABO)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de reforma de estatuto
de la compañía TRANSPORTES MARITIMOS
BOLIVARIANOS S.A. (TRANSMABO), se otorgó
en la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo de
1995, ante el Notario Séptimo del cantón
Guayaquil; ha sido aprobada por el señor
Intendente de Compañías de Guayaquil,
Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, medi-
ante Resolución No. 95-2-1-1-002748 el 18 de
abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Guayaquil, con el No. 7.451 el 25 de abril
de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada los
señores Pablo Gonzenbach Iglesias y Raúl
Cañizares Robles, en sus calidades de Gerente
General y Gerente, respectivamente, de la referida
compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La principal
reforma estatutaria se refiere a el objeto social, el
mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO
CUARTO: El objeto de esta sociedad es el de
dedicarse al transporte marítimo internacional de
carga sea de exportación o importación, lo que
podrá hacer con naves propias o ajenas, ejecutan-
do todas las operaciones o actos conducentes al
cumplimiento de estos fines, como prestación de
servicios de practicafe, remolque, servicios de lan-
chás, amarre y desamarre de naves, salvamento y
contra incendios, avituallamiento, suministros de
agua, energía, teléfonos, recolección de basuras y
residuos, dragado, señalización, reparaciones
navales, estiba y desestiba de carga, carga y
descarga....

Guayaquil, mayo 2 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

May-18/95